

LA POLÍTICA DE LOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN DESDE LOS AÑOS 90*

SEBASTIÁN PEREYRA**

Introducción

La década de 1990 instaló a los escándalos de corrupción como un fenómeno recurrente de la política democrática. Ello se verifica en el caso argentino pero también en otros países latinoamericanos y europeos. Países como Italia, Francia, España y Portugal (por citar los ejemplos más importantes) han sido sacudidos durante la década por sonados escándalos que tuvieron un fuerte impacto en la vida política. Algunos análisis señalan al respecto que, de la mano de la política de los escándalos, esa década produjo un verdadero reacomodamiento de la relación entre poder político y sistema judicial (Briquet y Garraud, 2001; Adut, 2008). Investigaciones como la de la tangente en Italia o Enron en Francia implicaron un intenso activismo por parte de magistrados, en particular jueces de primera instancia, que llevaron adelante los procesos aun en contra de las propias jerarquías judiciales (Adut, 2008: 129).

En nuestras latitudes, los escándalos de corrupción también se han convertido desde entonces en un rasgo distintivo del funcionamiento político democrático al punto que algunas presidencias del período han quedado fuertemente asociadas a las denuncias de corrupción. La creciente importancia de los escándalos ha sido ejemplificada, en particular, por las acusaciones directas de la que fueron objeto los presidentes Carlos Andrés Pérez en Venezuela, Fernando Collor en Brasil, Carlos Menem en Argentina y Alberto Fujimori en Perú, entre otros (Blake y Morris, 2009). Sin embargo, a diferencia de los escándalos europeos, los latinoamericanos parecen sensiblemente menos marcados por la actividad judicial, al punto que usualmente suele evocarse como uno de sus rasgos salientes, precisamente la falta de investigación, procesamiento y castigo a los involucrados.

En este trabajo nos concentraremos en el estudio de los escándalos políticos en la Argentina de los años '90, entendiendo que dichos fenómenos fueron decisivos

* Agradezco especialmente la colaboración y los aportes de Melchor Armesto para la elaboración y el análisis de las estadísticas sobre los escándalos de corrupción.

** Doctor en Sociología. Investigador del CONICET IDAES-UNSAM. Paraná 145, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teléfono: 4371-7064. E-mail: pereyras@unsam.edu.ar.

para la definición pública del problema de la corrupción¹. A partir de un conjunto de variables específicas se analiza la multiplicación de escándalos en la política nacional en virtud de un relevamiento realizado en la prensa gráfica.

Un primer problema a considerar es justamente qué se entiende por escándalo y, al mismo tiempo, qué elementos son importantes para el análisis de este tipo de fenómenos. Nuestro trabajo parte de una primera distinción entre, por un lado, la actividad de denuncia del problema² y, por otro lado, la denuncia de casos de corrupción propiamente dichos. En este sentido, los escándalos se producen como consecuencia de la formulación de denuncias sobre casos de corrupción pero, a la vez, estos implican otros elementos además de la denuncia. Por otro lado, aunque los escándalos surgen de un modo episódico, se comprenden mejor en la medida en que son tratados como episodios de una misma serie.

En ese marco, nuestro objetivo es avanzar respuestas sobre algunos interrogantes específicos que se plantean en el análisis de los escándalos de corrupción: ¿Qué tipos de denunciantes y denunciados predominan en la serie de escándalos de corrupción de los años 90? ¿Cuáles son las consecuencias que los escándalos producen en dichas figuras? ¿Hasta qué punto la multiplicación de escándalos de corrupción implica la fijación de nuevos estándares morales para el desarrollo de la actividad política profesional?

El trabajo se divide en tres partes principales: en la primera, proponemos una definición operativa de la noción de escándalo y especificamos cuáles son las dimensiones principales que permiten tratar a este tipo de fenómenos como objeto de investigación en ciencias sociales. En la segunda, ofrecemos un análisis empírico de los escándalos de corrupción en la década del '90 en Argentina, aplicando algunas de esas dimensiones y abordando los interrogantes antes enunciados. Por último, una tercera parte, sintetiza algunas reflexiones sobre la relación entre los escándalos y el problema de la corrupción y avanza algunas hipótesis sobre las transformaciones de la relación entre los escándalos y la política democrática luego de la crisis de 2001.

Los escándalos como objeto de investigación

Algunos estudios contemporáneos sostienen que el término escándalo "...se refiere a las acciones o eventos que implican ciertos tipos de transgresiones que se hacen conocer frente a otros y que son lo suficientemente serias como para provocar una respuesta pública" (Thompson, 2002: 106). Es decir, que el escándalo implica una forma particular de movilización de la indignación moral y el ejercicio de la denuncia frente a un público. El escándalo puede ser comprendido dentro de una trama que es la de la conspiración, es decir, la alianza secreta en pos de un interés particular allí donde sólo debería existir acuerdo en virtud del bien común (Boltanski, 1990: 31).

¹ Las conclusiones que aquí se presentan forman parte de un estudio más amplio consagrado al análisis de la corrupción como problema público en Argentina. Ver: PEREYRA, Sebastián (2010) *Critique de la politique, expertise et transparence. La corruption en tant que problème public en Argentine (1989-2001)*, Tesis Doctoral en Sociología, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (EHESS), París.

² Las actividades de denuncia del problema han sido analizadas focalizando en la constitución de un campo de expertos en temas de anticorrupción en el país y en el nivel internacional. Ver, al respecto, PEREYRA (2012).

La relación entre lo particular y lo general aparece, entonces, como el tema central de los escándalos, entendidos como una acusación pública que conduce para el acusado a un castigo que es reconocido como legítimo y deseable. El escándalo puede ser analizado, en ese sentido, diferenciándolo del rumor, que representa otra forma de manifestación de la indignación moral en situaciones que implican la condena de actos de transgresión (Boltanski, Claverie y Offenstadt, 2007). Una serie de rasgos particulares corresponden desde este punto de vista a la forma escándalo, a saber: "...intensidad y espontaneidad de la indignación; voluntad de castigo rápido; esfuerzo común por restaurar el orden social que fue lesionado" (Lemieux, 2007: 372, traducción propia)³. Por el contrario, el rumor representa una forma trunca de acusación pública que permite el desarrollo de una cierta forma de tolerancia a la falta. La figura del acusador y el acusado están presentes en el rumor pero, en comparación con los escándalos, esta forma implica menos costos y consecuencias para los implicados. La transformación del rumor en escándalo suele reposar, entonces, en la apelación a una autoridad que en virtud de la denuncia pública se ve obligado a intervenir en una situación que quizá, hasta ese momento, implicaba una transgresión pero, sin duda, una transgresión tolerada (Lemieux, 2007: 388)⁴.

Los escándalos también se definen por un cierto rasgo o carácter episódico. Los escándalos se sostienen por la novedad, de otro modo, tienden a diluirse. Sin embargo, es importante considerar que una vez que existen, que han hecho su aparición, los escándalos pueden permanecer en un estado de latencia hasta que se activan por una novedad. De este modo, aunque la mayor parte de los estudios y definiciones hacen hincapié en un análisis de los escándalos en su dimensión episódica, nuestro interés focaliza sobre un aspecto distinto y complementario. Ese aspecto se vincula con el modo en que se organizan tipos de escándalos y sobre el modo en el que los escándalos tienden a reproducirse y multiplicarse en un determinado contexto. Ello habilita a pensar y analizar los escándalos como una serie.

Con el objetivo de sistematizar nuestra indagación sobre los escándalos de corrupción introduciremos aquí algunas dimensiones de análisis para mejorar la comprensión de este tipo de fenómenos. Como lo mencionamos anteriormente, no toda denuncia se convierte en un escándalo y, para que estos se produzcan deben estar presentes algunos elementos adicionales. Estos elementos son: a) transgresión; b) publicidad; c) controversia; d) degradación y e) pruebas.

a) Transgresión

Una primera característica que permite identificar un escándalo es que en ellos interviene siempre la referencia a una o varias normas sociales que han sido violadas; es decir, un escándalo remite a actos no conformes a un sistema particular de normas

³ Ver, en este mismo sentido, los trabajos de Élisabeth CLAVERIE (1992, 1994 y 1998) y L. BOLTANSKI (1990).

⁴ Esta definición supone un uso diferente al propuesto en el análisis de E. de Ipola sobre los rumores carcelarios. Ver: DE IPOLA (2005). Efectivamente el término rumor tiene en español dos significados distintos, uno como noticia vaga y no confirmada que circula entre la gente y, el segundo, como forma solapada de crítica. Este segundo sentido es el que recuperamos en el presente texto.

(Becker, 1985: 48). La transgresión de una norma resulta algo constitutivo a la definición pues se trata principalmente de la dimensión moral involucrada en todo escándalo. La indignación es comprensible en relación con el sentido moral que ha sido ofendido y que, como es evidente, puede tener o no un correlato jurídico directo. Los escándalos suelen desencadenarse merced a la denuncia de cierto tipo de comportamientos que ofenden la moral del denunciante o de una determinada comunidad de la que el denunciante es parte o de la cual se erige en representante o portavoz.

Al mismo tiempo, los escándalos suelen nutrirse de las zonas grises, es decir, de cierta ambigüedad o vaguedad moral que habilita una controversia –veremos más adelante– sobre la vigencia o no de ciertos valores. Precisamente los escándalos suelen involucrar una retórica de la decadencia de los valores y los comportamientos dignos o rectos y es sobre ese aspecto que suelen versar las argumentaciones y las caracterizaciones de los personajes de un escándalo. En este sentido, en el desarrollo de un escándalo es muy importante no sólo demostrar el estatus moralmente degradado del denunciado –como delincuente, corrupto, inmoral, etc.– sino también resaltar la moralidad del denunciante, o de la colectividad. Este pone en juego también su estatus moral –que puede ser definido en términos, por ejemplo, de su credibilidad– cuando decide intervenir en un escándalo y no es ajeno, por tanto, a que su propia conducta de denunciante pueda ser enjuiciada como parte del proceso.

El desarrollo de los escándalos se vincula, entonces, con el problema de la relación de los personajes involucrados con determinadas normas y a ellas se refieren también quienes forman parte en tanto espectadores, como audiencia de un escándalo. El público de un escándalo también interviene en el enjuiciamiento moral de las conductas que el escándalo propone y ello puede verificarse en las repercusiones que tiene –en términos de ventas de diarios, de audiencia de programas, etc.– o en las movilizaciones que suscita (otras denuncias similares, declaraciones públicas, etc.).

Como sostienen D. De Blic y C. Lemieux (2005) los escándalos son una manera de testear la validez o no de determinados valores –su vigencia o su carácter obsoleto–. Por supuesto, parte del problema consiste en detectar la complejidad que pueda presentar la cuestión de la validez o no de una norma. El hecho de que determinadas conductas, por ejemplo, no sean percibidas como un objeto de sanción no quiere decir que se acepten públicamente. Muchas veces, por el contrario, su aceptación tiene un carácter solapado; se parece más a la resignación o la tolerancia que a la aceptación lisa y llana. Es por ello que, son también importantes para el escándalo las estrategias de ocultamiento y develamiento respecto de las conductas. A veces lo que escandaliza es el secreto y lo central del escándalo es la publicidad; otras veces, por el contrario, lo que ofende es la publicidad y aquello que se sanciona o se denuncia es no haber mantenido ciertas prácticas en secreto.

Por tal motivo, podemos considerar siguiendo a H. Becker que “un acto sea desviado o no depende entonces de la forma en que los otros reaccionan ante él [...] El simple hecho de que alguien haya cometido una infracción a la regla no implica necesariamente que los otros, aun sabiéndolo, respondan ante el hecho consumado. (Y viceversa, el simple hecho de que alguien no haya violado ninguna norma no implica que no sea tratado, en ciertas circunstancias, como si lo hubiera hecho.) (Becker, 2009: 31). En este sentido, la transgresión constituye el punto de partida del

análisis de los escándalos pero de ninguna manera resuelve el problema. La transgresión, lejos de ser pensada como desviación –es decir, como la causa de los escándalos–, es más bien un indicador para analizar las tareas que determinados actores llevan adelante para aplicar una norma y para sancionar a una persona o a un grupo al ser identificados como trasgresores⁵.

b) Publicidad

Uno de los elementos quizá más evidentes que involucra la noción de escándalo es su referencia directa a la publicidad. Los escándalos tienen un *carácter eminentemente revelador* (de Blic y Lemieux, 2005). Ponen en conocimiento de un público algo que por su carácter inmoral era mantenido en las sombras.

Una de las dimensiones principales que dan fortaleza al escándalo es precisamente la publicidad. El solo hecho de publicitar una conducta o situación –poniendo en juego el problema de la transgresión– puede constituir el eje central de un escándalo. “Para convertirse en un escándalo, una acción o un evento debe ser conocido por otros, o debe haber una creencia fuerte o plausible de que éste existió [...] el escándalo es siempre, hasta cierto punto, un tema ‘público’” (Thompson, 2002: 109).

La publicidad incluye también otro elemento importante y es el de la puesta en escena de los escándalos. Efectivamente, el ámbito privilegiado en el que circulan los escándalos son los medios masivos de comunicación (Thompson, 2002: 112). En este sentido, la actividad periodística está directa o indirectamente entrecruzada con la producción de escándalos y ese proceso de producción involucra el desarrollo de una estética del escándalo que les otorga ciertos rasgos propios, peculiares y una temporalidad específica.

Cada escándalo tiene una trama en la que se inscriben los personajes y las acciones que lo componen. Esa trama es la del descubrimiento, la del develamiento de aquello que no era conocido y puede involucrar –suele involucrar– también, con distinto grado de exhaustividad el seguimiento de las repercusiones que produce ese descubrimiento. Pero, además de esa trama, los escándalos tienen sus *slogans* y sus imágenes, elementos todos que hacen al carácter espectacular de un escándalo. Este último aspecto no debe ser despreciado, los escándalos forman parte también de una forma de entretenimiento, de un espectáculo que es ofrecido a un público y algunos elementos de la dramaticidad y la expresividad en los modos de narrar los escándalos tienen que ver con ello. Los escándalos irrumpen en la circulación normal y rutinaria de la información periodística de actualidad. Representan algo excepcional que reclama la atención del público y que implica, además, cierta urgencia y cierta inmediatez. Por ese motivo, la profusión de escándalos atenta contra su propia lógica ya que la información diaria no puede consistir en la identificación de hechos o prácticas escandalosas; el atractivo del escándalo se vincula con la dificultad y lo improbable que resulta que aquellas conductas o hechos se den a conocer. Por ello,

⁵ H. Becker analizó este problema en los términos siguientes: “Desde este punto de vista, la desviación no es una cualidad del acto que la persona comete, sino una consecuencia de la aplicación de reglas y sanciones sobre el ‘infractor’ a manos de terceros” (2009: 28).

recordemos, los propios periodistas reconocen que la multiplicación de escándalos de un mismo tipo provoca un agotamiento en el público y que, por ende, cuando todo es presentado como escandaloso, nada realmente lo es.

Resumiendo, la publicidad es constitutiva de los escándalos y esta es una de las vías que define el carácter público de un determinado problema. La publicidad debe ser evaluada, entonces, en dos sentidos diferentes. Por un lado, en relación con el caso, la publicidad permite que el caso avance porque la publicación en la prensa suele generar reacciones por parte de aquellos que están involucrados, mentados o simplemente se sienten compelidos a intervenir en virtud de sus funciones. La publicidad, en este sentido, aumenta los costos de la omisión de acción. Por otro lado, en relación con la denuncia, la publicidad es un modo de evaluar el éxito o no de la misma. Una denuncia se considera exitosa cuando genera audiencia (puntos de *rating*, venta de ejemplares, etc.). En general, una denuncia exitosa desencadena un escándalo porque el periodista sigue el asunto en virtud del interés que despertó en el público.

Para que una denuncia genere interés y abra paso a un escándalo tiene que comenzar a movilizar aliados y detractores. Esa es, sin duda, también una medida del impacto de las denuncias. Por otro lado, nos permite entender de qué modo son importantes las controversias para poder hablar de un escándalo.

c) Controversia

¿Por qué sostener que un escándalo se vincula con un proceso de controversia⁶ o una interacción conflictiva entre dos o más participantes? Esta es una de las razones por las cuales podemos diferenciar los escándalos de las denuncias. La actividad de denuncia no alcanza para configurar un escándalo. En primer lugar, como bien saben los periodistas, una denuncia formulada en un diario o en una emisión radial o televisiva implica ciertos requisitos que involucran recursos y respaldos que comienzan a delinear un escenario mucho más complejo. En este sentido, los escándalos establecen todo un espacio de relaciones entre denunciantes y denunciados, sus aliados y el público que juzga y va dirimiendo sobre las razones de unos y otros. Para que un escándalo progrese es necesario que existan también señales y expresiones de desaprobación pública.

Concentrándonos en los personajes protagónicos, desde el inicio los escándalos establecen un campo agonístico en el que se enfrentan denunciantes y denunciados con las sucesivas estrategias que puedan ir desplegando. Esas estrategias están mutuamente referidas en el sentido de que forman parte de una interacción.

El análisis de los participantes de un escándalo requiere explorar de manera amplia y abierta los modos en los que se van definiendo a lo largo de un proceso, la identidad del (o de los) denunciante(s) y denunciado(s). La cuestión de quién denuncia y quién es denunciado suele ser un aspecto fundamental y sumamente interesante de las controversias que involucra todo escándalo. Algunos análisis han mostrado,

⁶ La importancia de las controversias para el análisis sociológico ha sido recurrentemente señalada por Bruno Latour en diversas investigaciones. Las versiones más metodológicas de esos señalamientos pueden encontrarse en: LATOUR, 1989 y 2005.

en este sentido, que sólo las denuncias que incluyen una figura clara e identificable del denunciado tienen más chances de convertirse en un escándalo (Waisbord, 1995; Marchetti y Champagne, 1994). Como tendremos ocasión de ver, las denuncias de corrupción suelen apuntar a algún funcionario específico y señalan algún tipo de conducta en particular.

Los individuos suelen tener un papel protagónico en los escándalos pero su significación colectiva (en términos de roles o representatividad) también aparece como un elemento relevante para la definición de un escándalo. La caracterización del estatus del denunciante y el denunciado, incluyendo el tipo de aliados y apoyos que cada uno tiene, permite comprender mejor qué se juega en un escándalo y qué implica que unos se impongan sobre otros en los distintos tipos de resolución que los escándalos pueden tener (Boltanski, 1990).

La controversia puede definirse a través de dos aspectos principales: la lucha por el nombre (degradación) y la lucha por los hechos (prueba). El análisis de esos dos aspectos nos permitirá completar la presentación de este esquema conceptual.

d) *Degradación*

De Blic y Lemieux sostienen que junto con el carácter revelador de los escándalos –que mencionamos más arriba– el otro rasgo específico de estos fenómenos es su *carácter instituyente* (De Blic y Lemieux, 2005: 71-2). En esta segunda línea es que puede afirmarse el carácter performativo del escándalo como “ritual de degradación” (Sherman, 1990).

En este sentido, cobra una importancia fundamental lo que Thompson denomina *discurso oprobioso*: “Este es un tipo de discurso moralizador que reprocha y reprende, que reta y condena, que expresa desaprobación de acciones o individuos. Es un discurso que carga con la implicancia de que las acciones son vergonzosas o deshonorosas, y por lo tanto traen vergüenza, deshonra o descrédito al individuo o los individuos que las llevaron a cabo. Es un discurso que puede estigmatizar” (Thompson, 2002: 111).

Gran parte del carácter performativo de los escándalos se vincula con la denuncia pública. Harold Garfinkel dedicó, a mediados de los años '50, un texto breve a la sistematización de un conjunto de prácticas denominadas “rituales de degradación” (*degradation ceremonies*), presentes bajo rasgos específicos en una multiplicidad de sociedades diferentes y en las épocas más diversas. Estos rituales son definidos ante todo como un trabajo comunicativo entre personas cuyo resultado es la transformación de la identidad social de uno de los participantes en un sentido que reduce su estatus⁷. Este análisis ubica estas prácticas específicas dentro de un paradigma general denominado “indignación moral” cuya expresión principal es la denuncia pública (Garfinkel, 1956: 421).

El eje central de la relación entre la actividad de denuncia y la configuración de un ritual de degradación es precisamente que la identidad pública del denunciado

⁷ “Cualquier trabajo comunicativo entre personas, en el cual la identidad pública de un actor se transforma en algo percibido como inferior en el esquema local de los tipos sociales, será llamado ‘ritual de degradación de estatus’” (Garfinkel, 1956: 420, traducción propia).

es transformada; el denunciado se convierte en otra persona, en una persona diferente a los ojos del público (testigos en la terminología de Garfinkel) y su identidad anterior se desvanece o adquiere el estatus de mera apariencia.

Siguiendo este razonamiento, podemos concentrar nuestra atención en el modo en el cual este tipo de rituales producen una transformación del estatus de los participantes. En primer lugar, insistiremos sobre la figura del denunciado. Cuando se piensa las condiciones que hacen exitosa una denuncia, Garfinkel sostiene que un punto importante se refiere al modo en que el denunciado es definido como una persona que sale de lo ordinario o cotidiano; que tiene un carácter excepcional pues la definición de sí-mismo o de las conductas que lo caracterizan entrañan cualidades poco convencionales. En este sentido, hay una orientación principal de los escándalos que se vincula con el desplazamiento del denunciado; su ubicación por fuera del orden legítimo, el reclamo de una renuncia al lugar o las funciones que ocupa (Garfinkel, 1956: 423).

La degradación exitosa tiene una contracara en la exaltación de la figura del denunciante. Garfinkel también sostiene que una denuncia exitosa es aquella que logra generar una identificación o empatía del denunciante con el público. El denunciante logra así erigirse en defensor de un interés público que lo excede; se convierte en un representante o un portavoz de determinados valores compartidos. Así, adquiere importancia la cuestión de cómo se establece una distancia con el denunciado por parte del denunciante y, además, de qué manera se hace experimentar al público esa misma distancia (Garfinkel, 1956: 423-4).

Para finalizar, debemos preguntarnos por un elemento central que caracteriza a los escándalos y que nos permitirá extraer algunas conclusiones adicionales. Un interrogante central que plantean los escándalos es el siguiente: ¿qué elementos definen el éxito de una denuncia? Garfinkel sostiene que un punto esencial para que una denuncia sea exitosa como origen de un ritual de degradación, es que el hecho y el denunciado deben poder ser definidos como algo que sale de lo ordinario o que se aleja de lo cotidiano. En este primer sentido, ambos tienen un cierto *carácter excepcional* como el que adquieren los hechos, conductas o eventos desmedidos –desviados– o las personas que demuestran cualidades morales discutibles –aprovechador, oportunista, etc. Pero lo que nos interesa señalar aquí es que, al mismo tiempo, el éxito de las denuncias depende del modo en el que los escándalos se organizan en una serie. Es necesario también que el hecho y el denunciado puedan ser caracterizados a partir de una uniformidad tipificada que los engloba, es decir, como tipos de hechos y personas que se refieren a una misma cosa, o a elementos comunes. Tratarlos como tipos de hechos y de personas también permite ponerlos en serie con otros tipos de hechos y de personas y alejar la idea de que su carácter excepcional debe ser leído como accidental u ocasional sino como recurrente y sistemático.

Cierta figura típica del denunciado y de los hechos, así como también de las implicancias y los límites de la intervención judicial, son el marco en el cual ocurren los sucesivos escándalos, y a partir del cual existe un modo de resolverlos, apartando al denunciado de sus funciones. Ese elemento parece ser más importante en la lógica del escándalo que la culpabilidad o no en términos jurídicos.

La revisión de los escándalos, desde este punto de vista, nos permite sostener que ellos ponen a la actividad periodística –a través del doble sentido que tiene la producción de denuncias– así como a otros actores típicos de la denuncia, en el centro de una arena en la que se dirime la degradación de las figuras políticas. Ese ámbito se encuentra sostenido metonímicamente por el trabajo judicial, pero su lógica es completamente diferente aunque su función sea básicamente la misma. En este sentido, no hay que olvidar que, como sostiene el propio Garfinkel, en nuestras sociedades modernas el sistema judicial tiene algo así como el monopolio sobre el tipo de rituales que evocamos aquí con el término “rituales de degradación” (Garfinkel, 1956: 424).

e) Pruebas

El último elemento involucrado en el análisis de los escándalos se refiere al concepto de prueba. Si hay algo que diferencia a las denuncias de los escándalos es que en estos últimos la cuestión de la prueba o de las pruebas resulta fundamental.

Como primera definición, podemos sostener que los escándalos delimitan un escenario en el cual el denunciante y sus aliados tienen un interés y una vocación particular por probar los hechos relativos a la denuncia. Si se denuncia un cohecho, una malversación de fondos o incluso una decisión política desacertada cuyas consecuencias jurídicas no son claras, resulta muy importante aportar pruebas a la denuncia. Ahora bien, esa actividad de aportar pruebas se inscribe en lo que podríamos denominar una lógica probatoria y sobre ella debemos detenernos en este punto.

Un escándalo gira en torno del carácter plausible de los acontecimientos y hechos que se narran. Ya sea de los hechos que se imputan o del carácter inmoral o inadmisibles de los personajes o hechos que se denuncian. Por ello, de manera similar a lo que ocurre en un proceso judicial, la prueba se constituye en un elemento central. Probar, no implica principalmente demostrar la adecuación entre la denuncia y la realidad de ciertos hechos sino aportar elementos que permitan formar un juicio subjetivo sobre los hechos en cuestión. En este sentido, al igual que ocurre en la tradición latina del derecho, la prueba es siempre un elemento subjetivo. La noción de prueba, desde el punto de vista jurídico, “designa el estado de espíritu producido en el juez por los medios aportados y en ese sentido un hecho se considera o no probado según que los elementos de juicio sean o no considerados suficientes para formar la convicción de aquél, pues las partes pueden haber producido en los autos abundante prueba sin lograr producir con ella esa convicción” (Enciclopedia Jurídica Omeba, 1967: 729).

Para nuestro trabajo, este concepto tiene, entonces, una importancia fundamental dado que sostenemos que existe un doble sentido en el que la prueba interviene en los escándalos: un primer sentido que llamaremos interno al escándalo y, el segundo, externo al escándalo o relativo a la existencia del problema. Efectivamente, que existan buenos argumentos para dar hechos por probados no sólo es un modo de “resolver” una controversia sino también uno de los mecanismos principales de legitimación y estabilización del problema. En este sentido, la lógica probatoria de los escándalos es menos rigurosa que la judicial aunque no menos coherente. La imputación de

responsabilidades no es sino un segundo momento dentro de la intriga de un escándalo. Dar hechos por probados, aportar pruebas que permitan dar por cierta la ocurrencia de una acción o de un hecho cualquiera es un primer paso importante para determinar la existencia del problema.

Desde el punto de vista jurídico, “Probar no es otra cosa que hacer constar la existencia de un hecho, por lo que *prueba* no es sino el medio por el cual la existencia de un hecho se hace notorio’. Este medio debe ejercer impresión sobre el ánimo de los demás y convencerles de que existe realmente, porque si no surge este convencimiento no puede decirse que la prueba haya alcanzado su fin. Los medios de prueba son, pues, aquellos medios que sirven para probar las causas que motivan el derecho alegado, para convencer al juez de la verdad de tales afirmaciones” (Enciclopedia Jurídica OMEBA, 2008: Tomo M: 87). En este mismo sentido, en los escándalos se despliega también una lógica probatoria en la que adquieren centralidad los medios de prueba.

Desde el punto de vista del análisis que aquí nos ocupa, proponemos considerar –al modo de la lógica jurídica– los principales medios que operan como mecanismos de producción de pruebas. Dijimos más arriba que un escándalo implica no sólo una denuncia sino que ésta, para que pueda dar lugar a un escándalo, debe estar acompañada de una prueba fehaciente. Analizamos también qué implicancias tiene ese elemento de plausibilidad de la prueba, sólo nos queda revisar en qué consiste la producción de pruebas. Proponemos tres mecanismos principales de producción de pruebas o, lo que es lo mismo, tres medios de prueba principales a ser considerados en los escándalos de corrupción:

1 - *Credibilidad del denunciante*: a diferencia de lo que ocurre en los procesos judiciales, la figura del denunciante cumple, en los escándalos, un rol fundamental en relación con el carácter plausible de la denuncia. En los escándalos que hemos analizado encontramos que, muchas veces, la sola figura del denunciante opera a la vez como prueba del hecho denunciado. La firma del periodista, o la reputación de un medio como independiente o imparcial suele darle más plausibilidad a la denuncia y a los hechos evocados. También veremos que existe la figura del cruzado, aquel que en tanto experto o simplemente interesado lucha contra el problema⁸. Los expertos de las ONG, fiscales, jueces, abogados o algunas figuras políticas también pueden ser denunciantes paradigmáticos cuya sola presencia en el escándalo aporta credibilidad a la denuncia. El problema de la credibilidad es uno de los elementos fundamentales de la cuestión de la prueba y esto muchas veces porque la denuncia es realizada desde una posición de imparcialidad o de defensa del bien común.

2 - *Testimonio*: un elemento fundamental como medio de prueba para los escándalos es el testimonio. Los dos modelos clásicos de la prueba testimonial son

⁸ Un ejemplo significativo en este sentido es el del Dr. Monner Sans, quien desde mediados de los años 80 se ha dedicado a denunciar causas paradigmáticas en particular relacionadas con delitos en la administración pública y se convirtió en uno de los referentes del activismo judicial en temas de corrupción en el país. En los últimos años, asumió la presidencia de la Asociación Civil Anticorrupción, sucediendo en el cargo a su fundador, el exfiscal Ricardo Molinas. Habiendo intervenido en más de 20 casos resonantes en los últimos años, el Dr. Monner Sans es consultado asiduamente por periodistas sobre temas de corrupción. Sin embargo, a diferencia de los profesionales cuyo trabajo analizamos en el capítulo precedente, su actividad se vincula directamente con el litigio y no con la producción de un saber experto.

la confesión o la declaración de testigos. Ambos operan como medios de prueba en los escándalos y muchas veces éstos se inician con la divulgación periodística del testimonio de un arrepentido. Las entrevistas suelen ser utilizadas también para aportar testimonios que respalden la denuncia. La lógica de la prueba testimonial requiere la posibilidad de diferenciar esos testimonios del rol que cumplen los aliados dentro de las controversias. Los testimonios tienen que poder ser sustraídos de la contienda para que puedan efectivamente aportar como pruebas al caso. En el límite, la prueba testimonial que se refiere, insisto, a los relatos que puedan aportar testigos directos se asimila a un discurso de conjeturas –entendidas como ausencia de certeza– como las que puede ofrecer un experto que aporta un tipo de elemento de prueba diferente como es la pericia.

3 - *Pruebas documentales*: este tercer medio de prueba suele ser el más contundente y es aquel al cual los periodistas se refieren en términos estrictos como pruebas. Los diferentes tipos de documentos que pueden ser movilizados en un escándalo representan, en algún sentido, medios de prueba que convendría llamar materiales. Sin duda suele atribuirse a este tercer tipo de prueba un carácter más concluyente aunque de todas maneras requiere que formen parte de toda una lógica probatoria para que adquieran sentido. De este modo, los documentos en general no representan una materia de interpretación menor que los testimonios pero tienen la ventaja de producir un efecto de imparcialidad. Los documentos, videos o grabaciones de todo tipo que puedan ser esgrimidas como pruebas en un escándalo requieren un debate y una argumentación respecto de qué es lo que efectivamente prueban pero, al menos, no pueden ser descalificadas como partes interesadas en la controversia.

Muchos de los escándalos que hemos relevado y analizado recurren a la publicación de documentación como elemento principal de prueba. En muchos casos se trata de documentos públicos firmados por funcionarios, pero fundamentalmente en la segunda mitad de la década del 90 comienza a imponerse un tipo de documento en particular: la filmación. Bajo el término “cámara oculta”, veremos florecer durante los últimos años toda una vertiente de la actividad periodística dedicada directamente al oficio de la producción de pruebas.

Al igual que otros tipos de fenómenos, los escándalos requieren un análisis que considere el vínculo que se establece entre muchos acontecimientos que se suceden en el tiempo. Sin olvidar que parte de la especificidad de los escándalos reside precisamente en su carácter de acontecimiento, proponemos ampliar la mirada e inscribir distintos acontecimientos en un determinado proceso. En ese sentido, sostendremos que existe una serie de escándalos en la medida en que puede reconocerse el modo en el que un caso se inscribe en un conjunto. Ese conjunto define un tipo de escándalo a diferencia de otros tipos existentes en un determinado contexto según una lógica de parecidos de familia (por ejemplo, escándalos de corrupción a diferencia, por ejemplo, de escándalos ligados a personajes de la farándula, etc.).

Existen dos elementos que conviene tener presentes para analizar una serie de escándalos. En primer lugar, *los rasgos en común*, es decir, qué es lo importante para entender la serie (los personajes, denunciados, denunciantes, hechos, el

problema, etc.). La serie permite, en este sentido, que el hecho y el denunciado puedan ser caracterizados –en términos de Garfinkel– a partir de una uniformidad tipificada que los engloba, es decir, como tipos de hechos y personas que se refieren a una misma cosa o a elementos comunes. Tratarlos como tipos de hechos y de personas implica ponerlos en serie con otros tipos de hechos y de personas y alejar la idea de que su carácter excepcional debe ser leído como accidental u ocasional sino como recurrente y sistemático. En segundo lugar, *los hitos*, es decir, los elementos que definen la organización temporal-narrativa de la serie. En este sentido, una serie de escándalos debería comenzar por un escándalo mítico o paradigmático (el primero de la serie) que implica una revolución por su manera de develar, por las pruebas que aporta o por el interés que suscita.

Para concluir nuestro análisis, señalaremos las diferencias que presentan los escándalos de corrupción como un tipo específico dentro del conjunto de escándalos que se fueron sucediendo en el país en las últimas décadas. En este sentido, Waisbord distingue tres tipos de escándalos en Argentina durante los años 90: a) corrupción; b) derechos humanos y c) famosos en problemas.

Para reconocer la especificidad de los escándalos de corrupción remitiremos una vez más a la influencia que tuvo el escándalo de Watergate en los EE.UU.: “Al parecer, se utiliza el sufijo ‘gate’ para denotar sólo aquellos escándalos que encuadran en el modelo de Watergate, es decir, puramente *affaires d’état* que implican corrupción por parte del gobierno y decepción, pero que no involucran a ciudadanos comunes ni se relaciona con violaciones a los derechos humanos” (Waisbord, 2002: 293-4). Para ser un poco más específicos, los analistas han señalado la vinculación directa de los escándalos de corrupción con el campo político. “En mi opinión, es mejor conceptualarlos [a los escándalos] como fenómenos que involucran a individuos o acciones que están situadas dentro de un campo político y que tienen un impacto sobre las relaciones que en él se establecen. Es este campo lo que constituye a un escándalo político como tal; provee el contexto dentro del cual se enmarcará y moldea la forma que tendrá su desarrollo” (Thompson, 2002: 116).

En este sentido, los escándalos de corrupción discurren en esa área de acción e interacción vinculada a la adquisición y ejercicio del poder político. Sostiene Thompson que, en los regímenes democráticos, existe una doble lógica de pertenencia en el campo político: por un lado, una lógica interna, ligada a la distribución de posiciones, códigos y prácticas comunes; por otro lado, existe una lógica externa de vínculo con los ciudadanos, con el público, con los gobernados que no tienen competencias directas sobre los códigos del campo pero que intervienen de manera esporádica a través del voto y de la opinión pública. Los escándalos de corrupción representan, entonces, un modelo paradigmático de lo que el sociólogo norteamericano denomina escándalos políticos y que conceptualiza “...como luchas por el poder simbólico en el campo político y argumentaré que estas son luchas en las cuales la reputación y la confianza están en juego” (Thompson, 2002: 119).

Tendremos ocasión de ver que las pruebas que se ofrecen como parte del desarrollo de todo escándalo implica un principio de renovación que extiende sus resultados en el tiempo. En este sentido, toda prueba sienta las bases para el establecimiento de una serie en la cual el estatus degradado de un tipo de persona se va reforzando y perpetuando. Cada nuevo hecho que puede ser establecido se inscribe

CUADRO 1
Escándalos por año según año de la denuncia original (1990-2001)

Año	Cantidad de escándalos	Porcentaje
1990	9	6,6%
1991	15	11,0%
1992	15	11,0%
1993	15	11,0%
1994	9	6,6%
1995	12	8,8%
1996	15	11,0%
1997	17	12,5%
1998	5	3,7%
1999	10	7,4%
2000	8	5,9%
2001	6	4,4%
Total	136	100,0%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de un relevamiento de diarios nacionales

en la historia de los escándalos de corrupción que delimitan claramente la figura del político, por un lado, y la figura del ciudadano (y de sus legítimos portavoces y representantes) por otro. La acumulación de escándalos produce un efecto de sedimentación de la existencia del problema. De igual modo que un escándalo es algo más que una denuncia, una serie de escándalos es algo más que un escándalo aislado. El problema se estabiliza por efecto, por un lado, de la equivalencia de los casos y, por otro lado, por las pruebas que cada escándalo va aportando. Sobre la base de estas consideraciones, presentaremos a continuación un análisis de la serie de escándalos de corrupción que se desataron en Argentina durante la década del '90.

Los escándalos de corrupción en Argentina en los años 90

Con este marco de referencia, realizamos un relevamiento de todos los escándalos de corrupción registrados por la prensa nacional durante los años 90, más específicamente, desde principios del año 1990 hasta fines de 2001. Tomamos como fuente los tres principales diarios nacionales: *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*⁹. Operativamente, consideramos *escándalo* aquellos eventos que tuvieron alguna continuidad en el tiempo más allá de la mera denuncia y en los cuales se provocaban controversias o se movilizaba algún tipo de mecanismo de prueba (por ejemplo, la investigación judicial, el aporte de testimonios, documentos, etc.). De este modo, registramos un total de 136 escándalos

⁹ El relevamiento principal se realizó tomando como fuente el diario *Clarín*. Una vez identificados los escándalos se procedió a realizar relevamientos complementarios en los diarios *La Nación* y *Página/12*. En algunas fechas específicas –a partir de otros datos y fuentes– se realizaron relevamientos en *La Nación* y *Página/12*, buscando escándalos que no aparecieran o que estuvieran cubiertos de modo muy poco significativo en las páginas de *Clarín*.

durante el período con el objetivo de analizar su fisonomía y observar algunas de las dimensiones de análisis que acabamos de presentar.

En todos los escándalos relevados registramos la fecha de la denuncia inicial lo cual nos permite observar cómo se distribuyeron esas denuncias a lo largo del período analizado (Cuadro 1). Estos datos nos dan un primer indicio de la distribución de escándalos durante el período aunque algunos de ellos han persistido a lo largo de varios años alternando períodos de visibilidad y de latencia. Efectivamente esta distribución no corresponde estrictamente a los escándalos sino que da cuenta de la temporalidad de las denuncias originarias.

La distribución de escándalos en la década según este criterio es relativamente variable y podemos observar el comportamiento cíclico de las denuncias así como una tendencia a la baja hacia el final del período analizado. Dos ciclos importantes de denuncias se produjeron durante los gobiernos de Carlos Menem (1989-1999), con picos muy marcados entre, por un lado, los años 1991 y 1993 y, por otro en 1996-1997. En el primer caso, esos años implicaron una verdadera ola de denuncias de corrupción ligadas al éxito y al alto impacto que tuvo el Swiftgate (1991)¹⁰. Muchas de ellas tuvieron como objetivo a funcionarios públicos cercanos al entorno presidencial, y estuvieron principalmente orientadas a impugnar acciones de gobierno y, en particular, los procesos de privatización de empresas públicas. En segundo lugar, también se produjeron muchos escándalos motivados por denuncias realizadas por funcionarios de primera línea o empresarios y que involucraban a funcionarios de nivel medio o bajo de las empresas públicas privatizadas o a agencias del Estado sujetas a transformación o racionalización¹¹. Por último, también en esos años, trascendieron en la política nacional muchos escándalos que involucraron procesos de destitución de cargos ejecutivos por parte de legislaturas provinciales o municipales¹². En el segundo caso (1996-1997), esos años representaron un momento importante en la consolidación de las críticas de centro-derecha y de centro-izquierda al gobierno menemista. Luego de la salida de Domingo Cavallo del gobierno y con el éxito relativo del Frepaso en las elecciones de 1995, el gobierno de Carlos Menem fue objeto de una nueva serie de denuncias cuyo eje común fue el proyecto fundacional de una "nueva política" como un espacio de diferenciación frente a los partidos tradicionales (Torre, 2003). Las denuncias de corrupción fueron, en ese contexto, una de las estrategias más importantes utilizadas por las nuevas coaliciones para operar esa diferenciación. Hacia el fin del período, las denuncias continuaron pero constatamos un descenso de la cantidad respecto de los picos en los ciclos señalados.

Pareciera, a primera vista, que los escándalos fueron menos significativos durante el gobierno de Fernando de la Rúa (1999-2001) que aquellos constatados durante los años de Menem. Estos datos, sin embargo tienen que ser leídos, a su vez, con

¹⁰ En enero de 1991, el diario *Página/12* publicó una nota firmada por el periodista Horacio Verbitsky en la que se narraba la historia de un frigorífico, propiedad de una multinacional norteamericana, que había elevado quejas a la embajada de EE.UU. porque el gobierno argentino trababa desde hacía tres años una autorización de reducción arancelaria para la importación de maquinaria. En los días subsiguientes, el diario aportó pruebas del asunto publicando una carta del entonces embajador norteamericano en el país, dirigida al Ministro de Economía, pidiendo explicaciones por un presunto pedido de soborno por parte de un funcionario de ese Ministerio para destrabar el mencionado trámite. El Swiftgate es, en varios sentidos, un escándalo de corrupción paradigmático en el país que consolidó la presencia de la forma escándalo en la política nacional. Es sin duda, un escándalo que por su impacto y repercusión marcó la actividad periodística en la materia.

¹¹ Un análisis de la génesis de este tipo de escándalos y su vínculo con la conformación de expertos en materia de anticorrupción en el país, ver: Pereyra, 2008.

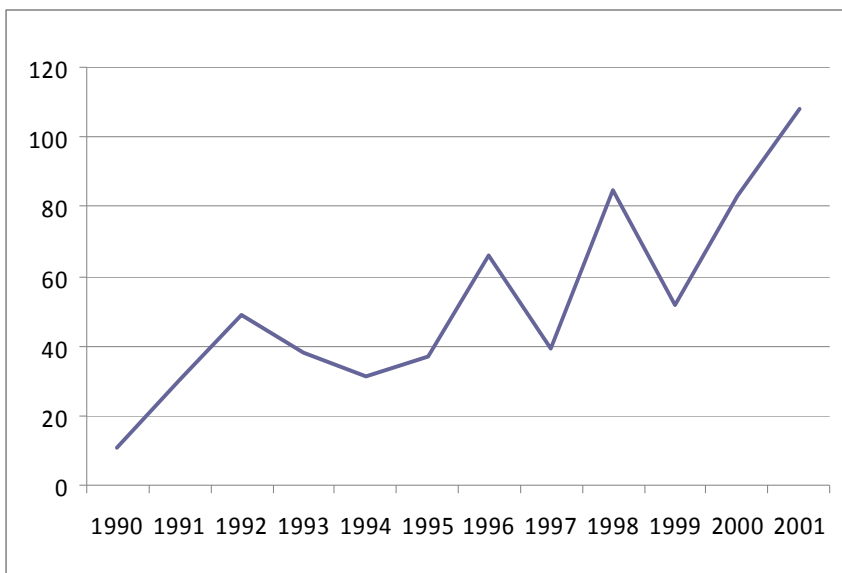
¹² Muchos de ellos debido a los conflictos surgidos por el realineamiento ideológico del peronismo operado durante las presidencias de Carlos Menem.

CUADRO 2
Cantidad de tapas de los escándalos de corrupción (1990-2001)

Año	Cantidad
1990	11
1991	30
1992	49
1993	38
1994	31
1995	37
1996	66
1997	39
1998	85
1999	52
2000	83
2001	108
Promedio anual	52,4

Fuente: Elaboración propia sobre la base de un relevamiento del diario *Clarín*.

GRÁFICO 1
Cantidad de tapas de los escándalos de corrupción (1990-2001)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de un relevamiento del diario *Clarín*.

algún criterio que nos permita conocer la intensidad y repercusión de los escándalos ya que éstas suelen ser bastante variables. Si consideramos, por ejemplo, la cantidad de tapas que tuvieron en la prensa estos 136 escándalos, encontramos que el 75,7% tuvo de 0 a 3 tapas pero, a su vez, con una media de 4,8 tapas por caso y un máximo de hasta 110 tapas. Al mismo tiempo, podemos ver que la intensidad de los escándalos se fue incrementando a lo largo de la década. Así, mientras que los escándalos

produjeron entre 11 y 30 tapas en los años 1990-1991 ese número se incrementa a 108 en el año 2001 (Cuadro 2).

El crecimiento del espacio ocupado por la corrupción en la prensa gráfica es considerable a lo largo de la década. Recordemos, además, que sólo estamos considerando la información de las tapas vinculadas a los escándalos que hemos relevado; a eso podrían agregarse aquellas que se refieren al problema de la corrupción sin evocar un caso en particular. Por ejemplo, en el año 1998, el diario *Clarín* publicó 85 tapas en las cuales se hace una referencia explícita a los escándalos de corrupción (aquellos que relevamos para este estudio). Ese mismo año, además de esas 85 hay otras 30 en las que se menciona o evoca el problema de la corrupción ya sea a través de denuncias que finalmente por su magnitud o pruebas no llegan a constituir escándalos o en virtud de declaraciones o tomas de posición de actores políticos y sociales significativos. Es decir, en más del 30% de las tapas del matutino de ese año se trata la cuestión de la corrupción.

De entre los elementos que decidimos analizar en relación con los escándalos, hemos considerado la identificación de los denunciantes. Hemos dicho que los escándalos suelen tener como desencadenante principal una denuncia y es precisamente a esas denuncias originarias a las que les hemos prestado mayor atención para caracterizar la figura de los denunciantes.

El Cuadro 3 muestra la distribución de denunciantes durante el período. Lo primero que cabe señalar es que los periodistas tienen en los escándalos un doble rol: por un lado, en la mayoría de los casos, son mediadores en la formulación de la demanda (cuando se trata de terceros que denuncian) pero, por otro lado, también aparecen en un 13,8% de los casos como los propios autores de la denuncia. Tendremos la ocasión de observar que uno de los resultados de la proliferación de escándalos durante el período implicó que los periodistas se constituyeran en portavoces de la opinión pública frente a los políticos. Es necesario, por consiguiente, considerar la importancia tanto de la denuncia directa como indirecta.

La revisión de los tipos de denunciante nos muestra una importante heterogeneidad en los escándalos de los años 90. Contrariamente a lo que podría imaginarse, no son los periodistas quienes mayoritariamente denuncian casos de corrupción sino que se trata de dirigentes políticos (41,4%) y, curiosamente, la proporción de éstos que se ubica en la oposición (25%), al momento de la denuncia, es ligeramente superior a aquella de quienes son oficialistas (16,4%). Si a ellos sumamos el 14,5% de denunciantes que son funcionarios o exfuncionarios podemos observar claramente que un tercio de las figuras denunciadas en los escándalos de los años 90 han estado vinculados a las coaliciones de gobierno. En este sentido, la denuncia de corrupción parece haberse convertido, a lo largo de la década, en un recurso y un instrumento de la lucha política, en un sentido amplio del término. Si la oposición que denuncia a un gobierno corrupto constituye una figura clásica de la crítica política, observamos aquí, sin embargo, que la crítica opera también como un elemento de disputa en el interior mismo de los gobiernos o las coaliciones de gobierno¹³. En este sentido, el debilitamiento de los discursos ideológicos y de los

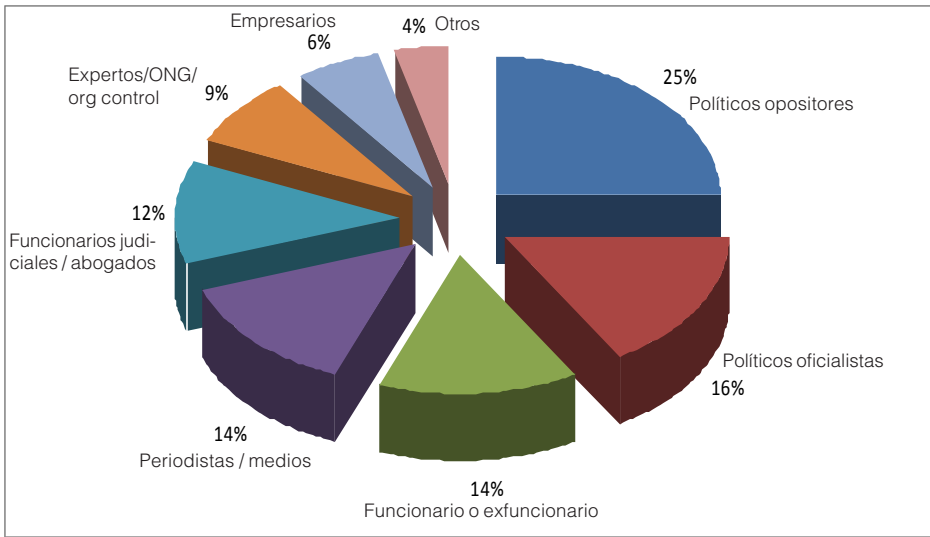
¹³ Para un análisis específico de la relación entre conflictos en las coaliciones de gobierno y la proliferación de escándalos de corrupción, ver: Balan, M. (2011) "Competition by Denunciation: The Political Dynamics of Corruption Scandals in Argentina and Chile". *Comparative Politics*. 43(4): 459-478.

CUADRO 3
 Tipo de denunciante (1990-2001)

Tipo de denunciante	Porcentaje
Políticos	41,4%
Funcionario o exfuncionario	14,5%
Periodistas o medios	13,8%
Funcionarios judiciales / abogados	11,8%
Expertos / ONG / org de control	8,6%
Empresarios	5,9%
Otros	3,9%
Total	100,0%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de relevamiento de diarios nacionales.

GRÁFICO 2
 Tipo de denunciante (1990-2001)



Fuente: Elaboración propia sobre la base del relevamiento de diarios nacionales.

discursos partidarios desde principios de los años 90 en Argentina parece representar, entonces, una de las condiciones importantes de comprensión de esta transformación de la crítica y la disputa en el seno de los gobiernos. El carácter progresivamente híbrido de las coaliciones de gobierno, así como la diversidad de pertenencias partidarias y de vínculos con la actividad política que se constatan entre los miembros de los sucesivos gobiernos, representan índices importantes de este tipo de cambio.

CUADRO 4
 Tipo de denunciante por período presidencial

Tipo de denunciante	Menem I	Menem II	Alianza	Dif % 1-2	Dif % 2-3	Dif % 1-3
Políticos opositores	30,8	22,4	6,3	-8,4	-16,1	-24,5
Políticos oficialistas	17,9	13,8	18,8	-4,1	5,0	0,9
Funcionario o exfuncionario	16,7	15,5	0,0	-1,2	-15,5	-16,7
Periodistas / medios	15,4	8,6	25,0	-6,8	16,4	9,6
Funcionarios judiciales / abogados	6,4	19,0	12,5	12,6	-6,5	6,1
Expertos/ONG/org control	5,1	6,9	31,3	1,8	24,4	26,2
Empresarios	2,6	10,3	6,3	7,7	-4,0	3,7
Otros	5,1	3,4	0,0	-1,7	-3,4	-5,1

Fuente: Elaboración propia sobre la base de relevamiento de diarios nacionales.

Como nos muestran los datos, existen otras figuras denunciante que también son importantes. Efectivamente, quienes provienen del campo del derecho (abogados, fiscales y jueces) al igual que los empresarios participan de manera significativa en la producción de denuncias en los escándalos. Siguiendo este razonamiento, la investigación periodística que usualmente es visualizada como una condición de posibilidad para el desencadenamiento de escándalos políticos parece no ocupar un lugar central en el escenario que estamos analizando. Por supuesto que el trabajo periodístico no desaparece cuando el denunciante no es el propio periodista pero su trabajo se vincula más con una tarea de producción que de investigación. Cabe señalar, sin embargo, que muchos de los escándalos más emblemáticos y que tuvieron mayor impacto y repercusión fueron aquellos motorizados por la investigación periodística, pero ésta, dentro del total, no es mayoritaria. Nuevamente, es necesario establecer aquí una diferencia de intensidad muy variable entre los escándalos analizados. Por ejemplo, como dijimos, la media de tapas por escándalo durante el período es de 4,8, pero, si nos concentramos exclusivamente en los escándalos desencadenados por la denuncia periodística, esa media llega a 12,9 tapas por escándalo.

Debemos señalar, además, que los principales tipos de denunciante se fueron modificando a lo largo de la década; y ese es un dato significativo ya que, según dijimos, los efectos provocados por los escándalos son diferentes según quién sea su enunciador principal. Los escándalos pueden servir para muchas cosas; entre otras, para dar relevancia pública a la figura del denunciante. Un rasgo importante, en este sentido, es que las denuncias suelen implicar –en la mayor parte de los casos– a la persona del denunciante o, lo que es lo mismo, al denunciante a título personal. Mayoritariamente, las denuncias no son institucionales sino que se realizan a través de sus portavoces: tal o cual dirigente político, tal o cual abogado perteneciente a una ONG o algún periodista con su firma. Generalmente, además, se supone que quien denuncia tiene una trayectoria y condiciones que lo avalan como denunciante. En este sentido, insistimos en que denunciar no representa únicamente el señalamiento público del denunciado sino la exaltación del denunciante.

A lo largo de la década analizada, asistimos a un cambio importante de las figuras denunciadoras en los escándalos de corrupción. Si consideramos, por ejemplo, los tres períodos presidenciales –como lo que muestra el Cuadro 4– observamos que los políticos opositores al igual que los funcionarios y exfuncionarios declinan como tipos principales de denunciadores al tiempo que crecen de modo importante quienes provienen del mundo del derecho al igual que los periodistas.

Así, podemos observar que durante la primera presidencia de Carlos Menem, el 65,4% de los denunciadores son políticos y funcionarios mientras que en el período de la Alianza, esa misma proporción corresponde a: i) periodistas (25%); ii) operadores judiciales y abogados litigantes (12,5%) y iii) expertos, ONG y agencias de control (31,3%). Sin duda, en este sentido, uno de los cambios significativos se produjo a fines de 1999 a raíz de la creación de la Oficina Anticorrupción (OA). Si se considera todo el período, observamos que la implicación de las agencias de control en los escándalos de corrupción ha estado ligada a una lógica de trabajo más reactiva que proactiva. En más del 40% de los escándalos interviene alguna agencia de control pero claramente no toman las denuncias a su cargo sino que, generalmente, llegan a la causa en función de su repercusión pública¹⁴. La creación de la OA, al menos en esos primeros años de funcionamiento, parece haber modificado el sentido de esa implicación.

Si miramos los escándalos en perspectiva, podemos observar que surgen como elemento recurrente de la lucha política a comienzos de la década y que, desde la segunda mitad de los años 90 se transforman decididamente en una herramienta de impugnación de la clase política en su conjunto. Para entender ese proceso, resulta importante observar cuáles son las figuras denunciadoras que adquieren centralidad a medida que los escándalos se consolidan como parte del escenario político. Esas figuras –en particular, periodistas y quienes provienen del campo del derecho (abogados, expertos, operadores judiciales, etc.)–, además de tener una importancia cuantitativa en la producción de denuncias, son los personajes que aparecen con mayor credibilidad y se encuentran, como dijimos, detrás de las denuncias de mayor impacto. En la segunda mitad de la década, se fueron consolidando como figuras denunciadoras en la medida en que los escándalos comenzaban a delimitar una frontera. Juristas, abogados, expertos y periodistas aparecen sistemáticamente ubicados fuera del campo político, y por ello generan una mayor identificación con el público. Representan, en este sentido, de modo más cabal el ideal de la opinión pública como tercero no implicado o imparcial.

Si nos concentramos ahora en los tipos de denunciados vemos que aun cuando tenemos un panorama ligeramente diversificado, las figuras ligadas a la función pública son claramente mayoritarias (Cuadro 5). Es más, la denuncia de casos de corrupción focaliza casi exclusivamente sobre aquellos que forman parte del mundo de la política y, en algún sentido, se restringe a una sola de las partes involucradas en la estructuración de los intercambios corruptos (Granoveter, 2007).

¹⁴ Los tipos de agencia de control que mayor representación tienen en los escándalos son las comisiones parlamentarias (19%). Este tipo de instancias, como sabemos, por lo general no desarrolla investigaciones ni expedientes específicos sino que reúne información y, a lo sumo, promueve algún tipo de dictamen parlamentario. Otras agencias que también intervienen en los escándalos relevados son: la SIGEN (15,2%), la Procuración (15,2%), la AGN (13,9%) y la FNIA (10,1%).

CUADRO 5
 Tipo de denunciado, 1990-2001

Tipo de denunciado	Porcentaje
Funcionarios o exfuncionarios	56,0%
Políticos	25,2%
Funcionarios judiciales	7,5%
Empresarios	5,0%
Funcionarios policiales / FFAA	5,0%
Otros	1,3%
Total	100,0%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de relevamiento de diarios nacionales.

Vemos que la abrumadora mayoría de las denuncias (56%) se refiere a funcionarios y ello concuerda, además, con los personajes emblemáticos de los escándalos más importantes (Swiftgate, Tráfico de armas a Ecuador y Croacia, Caso Yoma, Coimas en el Senado, etc.). Y, tal como acabamos de señalar, la mayoría de los denunciados tienen una relación directa con la actividad política (83%). Si se analizan las características de los denunciados, puede observarse una fuerte tendencia a la personalización. La personalización del denunciado tiene mucho que ver con el significado de los escándalos ya que allí se juzga, ante todo, la cualidad moral de las personas. Aunque las narraciones que explican o justifican los hechos de corrupción puedan apelar a dimensiones más complejas y colectivas (como la hipercorrupción o la corrupción sistémica, la falta de controles, la cultura de los argentinos, etc.), en los escándalos, aquello que se encuentra en cuestión son conductas imputables a determinados personajes a los cuales se juzga, fundamentalmente, en su integridad moral.

Estas precisiones permiten también entender mejor qué hechos son los que suelen denunciarse en los escándalos de corrupción. Para registrar los tipos de hechos, analizamos inicialmente el propio vocabulario utilizado por los actores y la prensa aunque –como puede observarse– finalmente organizamos los tipos sobre la base de las figuras establecidas por el código penal como delitos contra la administración pública.

En el Cuadro 6 podemos ver que hay tres tipos que concentran la mayor cantidad de denuncias: i) violación de los deberes de funcionario público; ii) malversación de caudales públicos y iii) cohecho. Juntos, estos tres tipos alcanzan el 60% de las denuncias y todas se refieren de manera directa a delitos contra la administración pública tipificados por el código penal.

Aunque el vocabulario utilizado para referirse a los hechos de corrupción es amplio y variado, la producción de escándalos durante el período se centró específicamente en esas categorías a la cual deberíamos agregar también la de enriquecimiento ilícito que, aunque no es mayoritaria en los tipos de denuncia, es una referencia implícita en la mayoría de los escándalos.

Cuando se analizan los escándalos con cierto detalle, puede observarse que un elemento central en todos los procesos es la caracterización de los políticos (en

CUADRO 6
 Tipo de hecho denunciado (totales 1990-2001)

Hechos de denunciados	Porcentaje
Violación deberes funcionario público	23,0%
Malversación de caudales públicos	19,0%
Cohecho	17,5%
Enriquecimiento ilícito	9,5%
Negociaciones incompatibles	9,0%
Violación de sellos y documentos	5,0%
Asociación ilícita	3,5%
Exacciones ilegales	2,5%
Otros	11,0%
Total	100,0%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de relevamiento de diarios nacionales.

sentido genérico) como una clase escindida y autonomizada de la sociedad. La clase política, así definida –y en buena medida representada por los funcionarios– es percibida como una elite cuyos privilegios (en particular su posición privilegiada para hacer negocios) no tienen justificación. La actividad política pasa a ser definida como una forma deshonesta de ganarse la vida que se opone, por ende, al trabajo honrado como rasgo virtuoso de cualquier ciudadano. La presentación del tipo de denunciado y del hecho incluye también su opuesto; es decir, la denuncia incluye una referencia implícita a los tipos de personas y conductas socialmente deseables (Garfinkel, 1956: 423).

Como vimos, la presencia del vocabulario jurídico en los escándalos es omnipresente del mismo modo en que existe un significativo paralelismo en el desarrollo de los escándalos y en el tratamiento judicial de los casos, al menos, en las instancias iniciales en las que se formulan las denuncias. En ese sentido, nuestro análisis de la información contenida en los escándalos, refiere también al trámite judicial que tienen las denuncias. De hecho, los escándalos funcionan, en alguna medida, como simulacros de procesos judiciales en los cuales el desarrollo principal involucra la presentación y evaluación de pruebas así como el seguimiento de las sanciones que corresponden a los denunciados. Todo escándalo requiere de la presencia de algún tipo de prueba que permita dar sustento a la denuncia. En algún sentido, el testimonio de un denunciante constituye –en términos de los escándalos– un medio de prueba pero suelen buscarse otros elementos que acrediten y apoyen esos testimonios. Uno de esos elementos es la intervención judicial. Que exista alguna denuncia o intervención del poder judicial es algo a lo que los escándalos son sumamente sensibles y es un tipo de información que suele estar presente. El cuadro 7 muestra que un 86,8% de los casos tuvieron algún tipo de denuncia o investigación judicial y que, en un 44% de los casos, esos trámites dieron lugar a procesamientos.

La primera instancia del trámite judicial es, por motivos obvios, aquella que tiene mayor cobertura dado que coexisten en el tiempo con las denuncias y los momentos más álgidos del escándalo. Sin embargo, vemos que los escán-

CUADRO 7
Cobertura y resultados de las causas judiciales

Proceso judicial	Porcentaje
Denuncias e investigaciones judiciales	86,8
Procesamientos	44,1*
Sobreseimientos / anulaciones	19,9**
Condenas	3,7***

Fuente: Elaboración propia sobre la base de relevamiento de diarios nacionales.

* Sin datos para el 51,5% de los casos / ** Sin datos para el 75,7% / *** Sin datos para el 81,6%.

dalos –sobre todo aquellos que se extienden en el tiempo– presentan ciclos de mayor y menor intensidad y que muchas veces, nuevas instancias judiciales (como los procesamientos, sobreseimientos, apelaciones o condenas) suelen reactivarlos. Las bajas proporciones de casos con sobreseimientos (19,9%) y/o condenas (3,7%) nos indican, sin embargo, que los escándalos no suelen sobrevivir hasta el momento de la resolución judicial de las causas sino que suelen agostarse antes¹⁵. Ello nos da la pauta de que los escándalos tienen una cierta incompatibilidad temporal con el sistema judicial. Lo que podemos comprobar es que la información sobre la resolución judicial se pierde; no resulta tan importante para el trámite de un escándalo la resolución de una causa judicial como su inicio. La intervención de la justicia legitima la denuncia y da entidad al escándalo pero la cobertura de las condenas o los sobreseimientos no parece cumplir ninguna función específica. Sólo los escándalos más resonantes en una serie logran sostenerse en estado de latencia y reactivarse en los momentos en que se produce algún cambio significativo en el proceso judicial.

Cabe preguntarse, entonces, ¿cómo se resuelven los escándalos? Sistematizando la información disponible, encontramos que existe toda una gama de consecuencias de los escándalos que caen por fuera de la resolución judicial. El Cuadro 8 sintetiza los tipos principales e indica cuál ha sido su peso en los escándalos analizados.

Como puede apreciarse, hay un modo central de impacto de los escándalos y es el que marca la renuncia o destitución de los funcionarios. De allí que el castigo deba ser considerado un elemento esencial en los escándalos de corrupción. Considerando el total de escándalos relevados, en un 48,5% de los casos se verifica una renuncia o suspensión de los denunciados. Pero si nos concentramos en los escándalos de mayor envergadura (aquellos que registraron más de 5 tapas en los diarios), esa proporción asciende a un 85%. En ese sentido, los escándalos pueden ser comprendidos principalmente como un mecanismo de destitución aunque los contextos en los que esas destituciones tienen lugar puedan ser muy diversos.

Como vimos, pueden ser algunas figuras profesionales como los periodistas o los abogados los que refuercen su imagen frente a la clase política pero los escándalos también pueden ser un recurso (algo paradójico) de la propia contienda política. En este último sentido, cabe señalar que las luchas internas en las sucesivas coaliciones de gobierno han sido un elemento central para la producción y el desarrollo

¹⁵ Para un análisis del tratamiento judicial de casos de corrupción ver: ACIJ (2011).

CUADRO 8
Principales consecuencias de los resultados

Consecuencias de los escándalos	Porcentaje
Renuncia o suspensión de los denunciados	48,5
Reformas en la administración	12,5
Destitución o denuncia de los jueces intervinientes	11,8
Denuncia del denunciante	10,3
Renuncia o suspensión de los denunciados (escándalos con más de 5 tapas)	85,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de relevamiento de diarios nacionales.

de escándalos de corrupción durante este período. Más de un 50% de los escándalos involucran disputas directas entre dirigentes políticos y funcionarios que desde posiciones oficialistas o de oposición han recurrido a las denuncias como herramienta para la lucha política.

Este último punto es importante dado que, en los escándalos, el denunciante debe lograr ser identificado como parte del público y como defendiendo precisamente un interés público y no como parte o defendiendo intereses particulares. El denunciante debe ser investido con el derecho a hablar en nombre de ciertos valores sociales (tiene que invocar la autoridad de hablar en nombre de esos valores) que son puestos en juego o transgredidos por la acción del denunciado. El denunciante debe ser, en este sentido, un legítimo defensor de esos valores. Es así que se plantea el problema de cómo se establece una distancia con el denunciado por parte del denunciante y, además, de qué manera se hace experimentar al público esa misma distancia (Garfinkel, 1956: 423-4).

De este modo, los escándalos más emblemáticos y más significativos resultan ser aquellos que, por un lado, permiten establecer una diferencia entre tipo de denunciante y tipo de denunciado y, por otro lado, tienen éxito en términos de las consecuencias principales de este tipo de fenómeno, a saber: la renuncia del denunciado. Cabe recordar aquí, entonces, que en la denuncia por parte de periodistas y abogados, el alcance (55,8% de esos escándalos terminaron en la renuncia del denunciado) e impacto (esos escándalos tienen una media de 8 tapas) de los escándalos ha sido mucho más importante en relación con otros casos. Basta recordar aquí que en los casos más resonantes de los años 90 – Swiftgate, Contrabando de Armas, Moneta, Contratos IBM, María Julia Alsogaray– intervinieron periodistas y hombres del derecho como denunciadores principales.

El éxito de los escándalos no se relaciona directamente con el tipo de denunciante sino que, como hemos señalado, depende del impacto de cada caso. Sin embargo, siguiendo nuestra lógica de análisis adquieren una importancia particular los escándalos que pueden ser caracterizados como acciones de periodistas o juristas, expertos o abogados contra políticos. Este resulta ser uno de los tipos de escándalo más significativo dado que también permiten reforzar la distancia entre denunciadores y denunciados como un efecto de identificación de juristas y periodistas con el público ya que éstos, profesionalmente, no forman parte del campo político.

La política de los escándalos

La política democrática es conflictiva; las denuncias forman parte rutinaria y cotidiana de la vida política. Sin embargo, los escándalos se caracterizan, justamente, por sacar a la política de su flujo cotidiano, por interrumpirlo. Esa interrupción está vinculada principalmente al hecho de que los escándalos ponen en cuestión los roles y estatus asignados a los actores políticos. Su potencial degradante implica que nadie sabe si saldrá parado en el mismo lugar que tenía cuando todo comenzó.

Los escándalos políticos son, en definitiva, un modo de infringir un castigo y ello principalmente en virtud del juicio de la opinión pública. Ellos suponen un riesgo de degradación que implica principalmente a quién es denunciado pero, potencialmente, también al denunciante. En el escándalo, el denunciante de un transgresor apela directamente al público; la justicia se ejerce en el propio escándalo. Asimismo, a diferencia de la lógica judicial que es preponderantemente individualista, el escándalo puede impartir justicia sobre un colectivo. Por extensión, puede operar sobre una categoría de individuos (Adut, 2008: 131-132). De este modo, los escándalos representan una arena en la que se disputa el estatus social de los distintos personajes en una dinámica que va de la consagración a la degradación.

Como hemos mostrado, el análisis de los escándalos permite observar el modo y las consecuencias que tuvo la imposición de nuevos estándares morales para la evaluación de la actividad política (Frédéric, 2004). Así, los escándalos, por un lado, reafirman nuevos significados sobre el modo correcto de comportamiento de los políticos y, por otro lado, favorecen la capacidad de nuevos actores para enjuiciar la actividad política; centralmente –aunque no exclusivamente– de los periodistas y los profesionales del derecho.

A la hora de definir el problema de la corrupción por la vía de la designación de casos concretos, abogados y periodistas resultan ser los mejores denunciantes. Esas denuncias resultan creíbles porque no forman parte del campo de la política profesional, de donde, por otro lado, hemos visto que provienen la mayor parte de las denuncias en el período de análisis. Más allá de que las denuncias de corrupción se hayan incorporado como un recurso más para la confrontación política son otros actores y no los políticos profesionales los que salen favorecidos por las denuncias que progresan. En este sentido, los escándalos requieren la presencia de estos nuevos mediadores y portavoces de la denuncia para que resulten en un arma efectiva.

Pudimos observar, además, que la dinámica de los escándalos también refuerza la figura de los denunciantes que provienen del mundo del derecho, en calidad de expertos, de portavoces de la sociedad civil o como operadores judiciales intervinientes en las causas. Estos aspiran a erigirse en agentes moralizadores de la actividad política como defensores del bien común frente a una actividad que es percibida y definida como degradada y orientada al interés particular. Ello cuenta también para quienes intentaron desde la propia actividad política diferenciarse de sus colegas enrolados en las filas de los partidos tradicionales. Tal como lo señala Juan Carlos Torre (2003), la política institucional no ha sido ajena a la producción de denuncias de corrupción, en particular en los intentos de creación de espacios políticos de centro-izquierda y centro-derecha durante esos mismos años 90.

Finalmente, los escándalos tienen desde el punto de vista del problema de la corrupción, la importancia fundamental de producir pruebas orientadas al juicio de la opinión pública sobre la existencia del problema. En la sumatoria de casos, en la medida en que se constituye una serie de escándalos nos encontramos que el problema de la corrupción puede ser remitido a personajes y a hechos específicos. Puede ser vinculado a relatos que hacen del problema algo palpable y comprensible, materia de castigos y redenciones, un escenario con personajes candidatos a representar el papel del político corrupto y a reforzar la figura de los ciudadanos honrados.

Los escándalos de corrupción han pasado a formar parte del paisaje actual de nuestra vida política y lejos están de haber desaparecido aunque, sin duda, han perdido centralidad en esta última década. Como cierre, resulta necesario proponer algunas hipótesis de trabajo sobre las diferencias y transformaciones que podemos encontrar entre los escándalos de los años 90 y aquellos que han surgido luego de la crisis de 2001, en especial, a lo largo de los diez años que lleva el kirchnerismo en el poder.

Un primer elemento importante a señalar es que si nos guiamos por los relevamientos realizados por los especialistas, en estos últimos diez años la cantidad de escándalos ha sido sensiblemente menor a la registrada en la década menemista¹⁶. Por otro lado, en su mayor parte, los escándalos actuales han tenido una vida significativamente más breve que la de sus predecesores.

En términos generales, deberíamos considerar un fenómeno que no es específico de la Argentina y que llevó a un progresivo desinterés del público por los escándalos luego de la atención que estos produjeron durante los '90. Este es, el de la rutinización de los escándalos. La atención hacia una ola de escándalos no puede, en este sentido, sostenerse por tiempo indefinido (Adut, 2008: 169). El efecto de la serie en cuanto a la visibilización del problema tiene su reverso en un cierto acostumbramiento frente a la transgresión. La indignación va cediendo terreno en la medida en que los escándalos pasan a formar parte de la vida política en su registro cotidiano. Por otro lado, debemos considerar que –como vimos– existe siempre una asincronía entre los tiempos de los escándalos y los del tratamiento judicial de los casos en cuestión. Así, el desarrollo de las causas judiciales se independiza de los escándalos y, por tanto, la degradación no tiene como correlato la aplicación de una pena. Sólo las grandes causas, los escándalos más resonantes suelen reactivarse en el momento en que se producen decisiones en los estrados y, en esos casos, los acusados han sido mayoritariamente exculpados. La asincronía entre las dos lógicas podría, en este sentido, hacernos pensar en un efecto de desaliento en el público.

En términos más específicos existen al menos tres diferencias fundamentales en la dinámica de los escándalos pre y post 2001. Esas diferencias, consideramos,

¹⁶ J. Massoni (2011) realizó un relevamiento de los principales escándalos que corresponden a la era K encontrando un total de 14: 1) denuncias de R. Lavagna contra el Ministerio de Planificación por sobreprecios en 2005; 2) caso Skanska; 3) compra de acciones de YPF por el Grupo Petersen; 4) la valija de Antonini Wilson; 5) narcotráfico en Southern Winds; 6) enriquecimiento ilícito de Rudy Ulloa; 7) caso Felisa Micheli; 8) sumario contra Héctor Capaccioli, subsecretario de los servicios de salud del Ministerio de Salud de la Nación; 9) Embajada paralela en Venezuela; 10) fondos de la Pcia. de Santa Cruz expatriados; 11) enriquecimiento ilícito de N. Kirchner y C. Fernández; 12) Ricardo Jaime: dos causas por dádiva y enriquecimiento ilícito; 13) denuncia contra José "Pepe" Albistur, secretario de Medios, por la distribución de la publicidad oficial y 14) caso Ciccone contra el vicepresidente Amado Boudou.

vuelven a los escándalos de corrupción un recurso menos efectivo para la lucha dentro y fuera del ámbito de la política institucional.

En primer lugar, si se consideran los escándalos de la era kirchnerista estos implicaron en la casi totalidad de los casos una rápida salida de su cargo del funcionario en cuestión. El desplazamiento parece operar, en este sentido, como un buen elemento neutralizador de los escándalos. Este es un punto importante ya que hemos observado que la renuncia ha mostrado ser uno de los efectos fundamentales de la degradación.

En segundo lugar, existe otra diferencia fundamental en el nivel de las pruebas esgrimidas en la producción de los escándalos contemporáneos. Aún sin disponer de datos sistemáticos, puede apreciarse claramente que mientras durante los años noventa, en algunos de los escándalos más importantes se ofrecían pruebas documentales (documentos públicos, balances, cámaras ocultas, etc.), en los últimos años, la mayor parte de los escándalos han estado primordialmente basados en testimonios. Dijimos que uno y otro tipo de prueba han demostrado distinta capacidad para formar un juicio acerca de los hechos en cuestión.

Por último, en tercer lugar, otro elemento fundamental tiene que ver con la credibilidad de los denunciantes. Aquí también hay cuestiones significativas que deben ser señaladas como hipótesis de trabajo. Vimos que, durante los años 90, la proliferación de escándalos representó, entre otras cosas, un mecanismo de legitimación de periodistas, expertos y operadores judiciales frente a la clase política¹⁷. Los ideales de la independencia y la neutralidad se afincaron en esos actores periodísticos, judiciales y de la sociedad civil. Una política sustentada en valores parecía confrontar con otra apoyada en intereses –la de los políticos.

La crisis de 2001 alteró este panorama de modo sustantivo. Diremos que por dos vías diferentes: por un lado, porque neutralidad e independencia dejaron de representar valores políticos indiscutibles y, por otro lado, porque algunos de sus portavoces legítimos comenzaron a ser cuestionados. En esta última década, la militancia partidaria parece haber vuelto a despertar interés cerrando un ciclo de fuerte impronta de las organizaciones no gubernamentales como canales privilegiados de la participación política. No sostenemos que ambos mecanismos de participación sean necesariamente excluyentes pero sí es cierto que el activismo a través de ONG en Argentina creció de modo notable durante los años 90 sobre el trasfondo de una importante desilusión con la política partidaria luego del período de la transición a la democracia. En los últimos diez años, ese proceso sufrió, sin duda, una considerable alteración.

¹⁷ Aún sin haber realizado un trabajo sistemático sobre los escándalos de la década posterior a la crisis de 2001 podemos observar que las figuras de los denunciantes no se alteraron de modo sensible. Ello no quiere decir que esas figuras sean los únicos enunciadorees o denunciantes del problema de la corrupción pero siguen siendo aquellos cuyas denuncias están vinculadas a los escándalos de corrupción más resonantes. En los últimos años, la corrupción ha estado muy presente en la explicación de varios hechos trágicos (Cromañón, "Tragedia de Once", etc.) de gran repercusión y ha sido también un argumento central en procesos de organización y movilización social. En esos casos, los denunciantes no se corresponden con nuestras figuras principales pero es necesario recordar que, estrictamente hablando, no se trata allí de escándalos de corrupción en el sentido en que hemos utilizado ese concepto para nuestro trabajo. Agradezco el señalamiento de uno de los evaluadores del artículo sobre este punto en particular.

Por otro lado, la actividad periodística ha sido duramente cuestionada durante la crisis de 2001¹⁸; en particular el periodismo de las grandes empresas de comunicación que fue una clave importante de amplificación de la política de escándalos durante los años 90. El kirchnerismo supo hacer pie sobre esa crítica cuando le tocó confrontar de modo directo con algunos periodistas y empresas periodísticas a partir del año 2008. Ese conflicto puso en cuestión, a nuestro entender, esa división tajante entre política de los valores y política de los intereses, que potenció los escándalos a lo largo de la década menemista.

De todos modos, los escándalos se han consolidado como parte del escenario político actual. De ello da cuenta el hecho de que los escándalos continúen siendo utilizados como una herramienta para la lucha política. En esa consolidación está implicada, sin duda, la constitución de un público para los escándalos de corrupción, que también merece ser indagado.

¹⁸ Basta recordar aquí los escraches y cacerolazos de 2001 y 2002 frente al edificio de Canal 13 por la cobertura de las protestas y movilizaciones durante la crisis.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADUT, A. (2008): *On Scandal. Moral Disturbances in Society, Politics, and Art*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (2008) *La parálisis de la justicia frente a los casos de corrupción*, Buenos Aires, ACIJ.
- ASOCIACIÓN CIVIL POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA (2011): *Cuando el juicio oral nunca llega*, Buenos Aires, ACIJ.
- BALÁN, M. (2011): "Competition by Denunciation: The Political Dynamics of Corruption Scandals in Argentina and Chile". *Comparative Politics*. 43(4): 459-478.
- BECKER, H. S. (2009): *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*, Buenos Aires, Siglo XXI [1963].
- BLAKE, Ch. y MORRIS, S. (eds.) (2009): *Corruption and Democracy in Latin America*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press.
- BOLTANSKI, L. (1990): *L'amour et la justice comme compétences. Trois essais de sociologie de l'action*, Paris, Métailié.
- BOLTANSKI, L., CLAVERIE, E., OFFENSTADT, N. y VAN DAMME, S. (dir.) (2007): *Affaires, scandales et grandes causes. De Socrate à Pinochet*, Paris, Stock.
- BRIQUET, J. L. y GARRAUD, P. (2001): *Juger la politique*, Rennes, PUR.
- CHAMPAGNE, P. y MARCHETTI, D. (1994): "L'information médicale sous contrainte. À propos du 'scandale du sang contaminé'", *Actes de la recherche en sciences sociales*, N° 101-102, mars, p. 40-62.
- CLAVERIE, E. (1992): "Sainte indignation contre indignation éclairée", *Ethnologie française*, N° 22.
- CLAVERIE, E. (1994): "Procès, affaire, cause: voltaire et l'innovation critique", *Politix*, N° 26.
- CLAVERIE, E. (1998): "La naissance d'une forme politique : l'affaire du chevalier de La Barre", en ROUSSIN, Ph. (dir): *Critique et affaires de blasphème à l'époque des Lumières*, Paris, Honoré Champion.
- DE BLIC, D. y LEMIEUX, C. (2005): "Le scandale comme épreuve. Éléments de sociologie pragmatique", *Politix*, vol. 18, N° 71, p. 9-38.
- DE IPOLA, E. (2005): *La bamba. Acerca del rumor carcelario*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- FREDERIC, S. (2004): *Buenos vecinos, malos políticos. Moralidad y política en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires, Prometeo.
- GARFINKEL, H. (1956): "Conditions of Successful Degradation Ceremonies", *American Journal of Sociology*, vol. 61, N° 5, p. 420-424.
- GRANOVETTER, M. (2007): "The Social Construction of Corruption", en Victor NEE y Richard SWEDBERG (éd.) *On Capitalism*, Stanford (CA), Stanford University Press.
- LATOUR, B. (1989): *La Science en action*, Paris, Éditions La Découverte.
- LATOUR, B. (2005): *Reassembling the Social. An Introduction to Actor-Network-Theory*, Oxford University Press [Edición en español: *Reensamblar lo social: Una introducción a la teoría del actor-red*, Buenos Aires, Ediciones Manantial, 2008].
- LEMIEUX, C. (2007): "L'accusation tolérante. Remarques sur les rapports entre commérage, scandale et affaire", en BOLTANSKI, L., CLAVERIE, E., OFFENSTADT, N. y VAN DAMME, S. (dir.): *Affaires, scandales et grandes causes. De Socrate à Pinochet*, Paris, Stock.
- MASSONI, J. (2011): *Estado de la corrupción en la Argentina y en el mundo, 1990-2011*, Buenos Aires, Editores del Puerto.
- PEREYRA, S. (2010): *Critique de la politique, expertise et transparence. La corruption en tant que problème public en Argentine (1989-2001)*, Tesis Doctoral en Sociología, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (EHESS), Paris.
- PEREYRA, S. (2012): "Técnica y política: un análisis de la consolidación de expertos anticorrupción durante los noventa", en MORRESI, S. y VOMMARO, G. (comps.): *Saber lo que se hace. Expertos y política en Argentina*, Buenos Aires, Ed. Prometeo.
- SHERMAN, L. (1990): "The Mobilization of Scandal", en HEIDENHEIMER, A., JOHNSTON, M., LEVINE, V. (eds.): *Political Corruption*, New Brunswick, Library of Congress.
- THOMPSON, J. B. (2000): *Political scandal: power and visibility in the media age*, Cambridge, Polity Press; Malden, MA, Blackwell.
- THOMPSON, J. B. (2002): "Naturaleza y consecuencias de los escándalos políticos" en PERUZZOTTI, E. y SMULOVITZ, C. (ed.): *Controlando la política. Ciudadanos y medios*

- en las nuevas democracias latinoamericanas*, Buenos Aires, Temas.
- TORRE, J. C. (2003): "Los huérfanos de la política de partidos. Sobre los alcances y la naturaleza de la crisis de representación partidaria", en *Desarrollo Económico*, vol. 42, N° 168 (enero-marzo), pp. 647-665.
- WAISBORD, S. (1995): *El gran desfile*, Buenos Aires, Sudamericana.
- WAISBORD, S. (2000): *Watchdog journalism in South America: news, accountability, and democracy*, New York, Columbia University Press.
- WAISBORD, S. (2002): "Interpretando los escándalos. Análisis de su relación con los medios y la ciudadanía en la Argentina contemporánea", en PERUZZOTTI, E. y SMULOVITZ, C. (ed.): *Controlando la política. Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas*, Buenos Aires, Temas.

RESUMEN

Este texto expone los resultados de una investigación sobre escándalos de corrupción en Argentina en la década de 1990. Su objetivo principal es analizar el modo en que irrumpieron los escándalos en la vida democrática de nuestro país en esos años y cuáles son sus implicancias principales. El artículo desarrolla un marco conceptual para el estudio de los escándalos a partir de cinco dimensiones principales: transgresión, publicidad, controversias, degradación y pruebas. Sobre esa base, se presentan datos de un relevamiento sistemático de escándalos en la prensa nacional avanzando en una caracterización de

estos fenómenos a partir de los tipos de denunciantes, denunciados y hechos así como algunas variables específicas sobre sus alcances y consecuencias. Siguiendo este análisis, proponemos entender a los escándalos como una arena en la que se disputa el estatus social de los distintos personajes que intervienen en una dinámica que va de la consagración a la degradación. Asimismo, nuestro análisis muestra que los escándalos representan una forma de ejercicio de la justicia que –a diferencia de la lógica judicial– puede impartir justicia sobre un colectivo, es decir sobre una categoría particular de individuos.

SUMMARY

This text presents some results from a research project about corruption scandals in Argentina since the 1990s. Its aims at an explanation about the way scandals entered the democratic life of the country in that decade, as well as the main implications of this fact. First, the paper presents a conceptual framework for the analysis of scandals along five main dimensions: transgression, publicity, controversies, degradation and proof. On that basis, we present and characterize data from a systematic survey of scandals in the national

press, according to the kinds of accusers, accused and events involved as well as some specific variables regarding consequences. We will show how scandals may be understood as an arena for disputes about the social status of the different actors involved, in a movement that goes from consecration to degradation. Furthermore, our analysis shows how scandals can be read as a form of exercise of justice that, unlike judiciary logic, can apply justice over a collective, that is a particular category of individuals.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

PEREYRA, Sebastián

"La política de los escándalos de corrupción desde los años 90". *DESARROLLO ECONÓMICO – REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES* (Buenos Aires), vol. 52, N° 206, julio-setiembre 2012 (pp. 000-000).

Descriptores: <Escándalos de corrupción> <Argentina> <Marco conceptual para el análisis de la corrupción>.